11 En Madrid a veinte y cinco de agosto de mil y seiscientos y treinta y ocho años ante el señor don Bernardino de Meneses, caballero del hábito de Santiago, alcalde de casa y corte por su Majestad, y en presencia de mí, el escribano y testigos de yuso escritos, se leyó la petición siguiente:

Petición

Don Bernardino de Meneses, caballero del hábito de Santiago, alcalde de casa y corte por su Majestad, digo que, habiendo sido preso en la cárcel de corte por mandado de vuestra merced, y estando en ella, he sido informado que Juan de Ayala, escribano de cámara de vuestra merced, ha dado noticia a Su Majestad de que yo, en la ocasión que se ofreció de la muerte de don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido. Y, aunque es cierto que, en la ocasión que se ofreció de la muerte del dicho marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido, es cierto que, en la ocasión que se ofreció de la muerte del dicho marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido.

En Madrid, en veinte y cinco de agosto de mil y seiscientos y treinta y ocho años, ante el señor don Bernardino de Meneses, caballero del hábito de Santiago, alcalde de casa y corte por su Majestad, y en presencia de mí, el escribano y testigos de yuso escritos, se leyó la petición siguiente:

Petición

Don Bernardino de Meneses, caballero del hábito de Santiago, alcalde de casa y corte por su Majestad, digo que, habiendo sido preso en la cárcel de corte por mandado de vuestra merced, y estando en ella, he sido informado que Juan de Ayala, escribano de cámara de vuestra merced, ha dado noticia a Su Majestad de que yo, en la ocasión que se ofreció de la muerte de don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido. Y, aunque es cierto que, en la ocasión que se ofreció de la muerte del dicho marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido, es cierto que, en la ocasión que se ofreció de la muerte del dicho marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido.

En Madrid, en veinte y cinco de agosto de mil y seiscientos y treinta y ocho años, ante el señor don Bernardino de Meneses, caballero del hábito de Santiago, alcalde de casa y corte por su Majestad, y en presencia de mí, el escribano y testigos de yuso escritos, se leyó la petición siguiente:

Petición

Don Bernardino de Meneses, caballero del hábito de Santiago, alcalde de casa y corte por su Majestad, digo que, habiendo sido preso en la cárcel de corte por mandado de vuestra merced, y estando en ella, he sido informado que Juan de Ayala, escribano de cámara de vuestra merced, ha dado noticia a Su Majestad de que yo, en la ocasión que se ofreció de la muerte de don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido. Y, aunque es cierto que, en la ocasión que se ofreció de la muerte del dicho marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido, es cierto que, en la ocasión que se ofreció de la muerte del dicho marqués de Siete Iglesias, conde de la Oliva, caballero del hábito de Santiago, que fue degollado en la plaza mayor de esta villa, hice ciertas prevenciones de gente y armas, y que, con ellas, pretendía alborotar la ciudad y hacer otras cosas en deservicio de Su Majestad, y que, para ello, tenía prevenidos ciertos caballos y armas en mi casa, y que, con ellas, pretendía hacer lo referido.